



**Gabriela García León.**

**Lic. José Elías Martínez Cruz.**

**“Ensayo”.**

**Legislación en salud y enfermería.**

**8vo Cuatrimestre. “A”**

Pichucalco, Chiapas; 27 de enero de 2021.

La legislación y salud y enfermería es una de las materias importantes, que a lo largo de algunas interrogantes se pueden apreciar la importancia como tal. Enfermería como profesión es ciencia y arte, la cual se entiende es multifacética y multidisciplinaria. Ahora bien, derecho ocupa una parte fundamental dentro de enfermería como profesión. Derecho es el conjunto de normas que tiene la finalidad de establecer el bien ante la sociedad, de igual manera mediante la práctica de la justicia e igualdad, delimitando o confirmando poder alguno. La utilidad del derecho en la enfermería establece justamente lo que en concepto refiere, establecer normas, decretar acciones, conferir poder o delimitar de forma coherente, justa y razonable, es lo que hace funcional ante las demás profesiones para crear enfoques ante las diferentes actividades congruentes, la utilidad de esta es la base para su funcionalidad ante la ley y la sociedad.

Es importante respetar y seguir las normativas existentes en los diferentes procedimientos de enfermería, llamados protocolos, cada uno de ellos bajo bases científicas, siendo la razón hacia una mejor atención, con calidad y de ello las cualidades vocacionales como participantes, que ejercen la enfermería. La importancia nos marca pronunciadamente los márgenes de errores, si en algún momento nos quieren atribuir funciones que no nos corresponden estos protocolos nos ayudaran a identificar, corregir y mejorar.

Personalmente, hablar sobre la evolución de la enfermería desde tiempos remotos, desde sus inicios en la edad media hasta la connotativa actualidad, opino que existe diferencias tecnológicas, en los diferentes sistemas de salud, en la forma en la que se lucra, la forma en la que se profesa tal carrera no es tan diferente a la antigüedad sin embargo existe gran diferencia entre la calidad, el sentido de humanismo, atención con calidad y empatía como tal son parte de una vocación para quienes se entregan a enfermería pero hay tantos más que solo son objeto de negociación al denominar clientes a quienes antes eran pacientes. Claro prestamos un servicio pero no debemos olvidar por difíciles que sean los tiempos o lo cambiante que se vuelve con los años la imagen y la esperanza que distingue a un cuidador de la salud, a una enfermera o enfermero.

Los valores son determinantes de carácter en las personas, quienes profesan o estudian la enfermería, caracteriza a las acciones de nutrir, cuidar y otras formas maternas de comportamiento que influyen en la imagen misma de la enfermera y en su forma de actuar y pensar. (UDS)

Conocimiento, compromiso, ética, arte de intuición y la aceptación del otro son parte del perfil de la o el enfermero. Se relaciona con una obligación contraída mediante acuerdo, promesa o contrato. A través de la ética se analiza qué se debe hacer dentro del marco de las acciones que realmente pueden emprender con el fin de preservar y mejorar la vida de los seres humanos (UDS) la intuición es considerada como una fuente original, independiente del conocimiento, ya que está diseñado para tener en cuenta sólo los tipos de conocimiento que otras fuentes no proporcionan. Al cumplirse este precepto, la persona que cuida, da peso al hecho de que la otra es un ser humano digno de respeto y dignidad; el enfermero cuida con respeto y dignidad, acepta que la persona que cuida también se desenvuelve en contexto espiritual que le permite el bienestar físico y emocional (UDS).

La enfermería debe ejercerse a tal forma de cumplir con un código de ética, un documento que establece de forma clara los principios éticos, deberes y obligaciones que guían el buen desempeño profesional. Por lo tanto, conducta ética de enfermería es el comportamiento ideal de la enfermera con moral, lealtad, prudencia, respeto y con un comportamiento social aceptable durante su atención y cuidado a los pacientes. Enfermería en su interés por confirmar la dignidad del paciente y apoyado en la idea de que aquellos bajo su cuidado son intrínsecamente valiosos y preciosos como seres humanos, por tal motivo realizar cada acción con calidad y calidez.

La diferencia entre profesión y profesionista, profesional es la persona que ejerce una profesión, es decir, la persona que trabaja en un área laboral específica y especializada, cuyo conocimiento ha adquirido por medio de la instrucción universitaria. Si quieres alcanzar un éxito significativo en la vida, debes de tener claro lo que más te importa y lo que estás dispuesto a sacrificar lo que el éxito profesional refiere a una formación continua relaciones, metas, compromiso, disposición, comunicación, compañía a partir de tener una profesión.

La importancia del método científico en el ejercicio de la enfermería radica en la responsabilidad científica, es indispensable para la enfermera. La aplicación del método científico en la práctica asistencial de la enfermera, es el proceso de Atención Enfermería (P.A.E). Este método permite a las enfermeras prestar cuidados de una forma racional, lógica y sistemática (importancia de la investigación científica, s.f.).

El comportamiento o conducta del profesionistas debe de ser equilibrada en relación a su vida personal, Contar con una sólida ética profesional te dará la posibilidad de mejorar.

Beneficio personal y para la sociedad; la ética puede ser aplicada en diversos. La ética, marca formas de conducta dentro de la actividad profesional, por último, aplicar la ética a tu vida cotidiana y a nivel profesional debe estar presente en todo momento en nosotros ya que nos permite ser mejores profesionales pero sin duda alguna nos hará mejores, el compromiso con la profesión no termina, es constante.

## Referencias

importancia de la investigación científica. (s.f.). Obtenido de

[https://www.google.com/search?sxsrf=ALeKk00W1eOF7kExSmH\\_7\\_R47El6u6IPnA%3A1611783069427&ei=ndsRYM7dGZLYtAWDIICAAw&q=importancia+del+metodo+cientifico+en+enfer&oq=importancia+del+metodo+cientifico+en+enfer&gs\\_lcp=CgZwc3ktYWlQAzICC AA6BwgjEOoCECc6BAgjECc6CAgA](https://www.google.com/search?sxsrf=ALeKk00W1eOF7kExSmH_7_R47El6u6IPnA%3A1611783069427&ei=ndsRYM7dGZLYtAWDIICAAw&q=importancia+del+metodo+cientifico+en+enfer&oq=importancia+del+metodo+cientifico+en+enfer&gs_lcp=CgZwc3ktYWlQAzICC AA6BwgjEOoCECc6BAgjECc6CAgA)

UDS. (s.f.). legislación en salud y enfermería. En uds.